

Número 5 Año 3, Agosto 2010

Visite nuestra revista digital >>

La enseñanza universitaria para personas mayores: evolución conceptual, innovación educativa y adaptación a las demandas sociales del siglo XXI. Investigación y buenas prácticas de trabajo académico con mayores en España.

Concepción Bru Ronda* Universidad Permanente Universidad de Alicante

Resumen

En el presente artículo se aborda las claves de la formación para mayores en España en el umbral del siglo XXI, centradas en el estudio de los Programas Universitarios para Mayores (PUPM), y en los resultados de las investigaciones y acciones llevadas en el ámbito de la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores (www.AEPUMayores.org), que desde el 2004 desarrolla acciones coordinadas a nivel nacional e internacional, y que actualmente integra a 39 universidades españolas, siendo la Universidad de Alicante la que actualmente ostenta su presidencia. Estas 39 universidades ofrecen formación no formal y formal a más de 40 000 alumnos mayores de 50 años, cifra que representa más del 75% de la oferta educativa universitaria para mayores en nuestro país.

Tras analizar los rasgos y datos más significativos, destacaremos algunas de las buenas prácticas de esta oferta académica en el ámbito universitario español; incidiremos en el concepto de formación a lo largo de toda la vida, así como en las potencialidades, los retos, los desafíos que afectan a estos programas e iniciativas de formación permanente, como nuevos paradigmas en la interacción entre envejecimiento activo, aumento de la calidad de vida, promoción de la autonomía personal en la sociedad europea de la información y del conocimiento.

Las claves de la formación para mayores en el siglo XXI: el caso español

En las últimas décadas del pasado siglo XX, profundas y significativas transformaciones en el ámbito político, económico, social y cultural han supuesto cambios estructurales de enorme importancia, tanto para las personas individualmente consideradas, como para los grupos sociales de los que forman parte. Estos cambios que han alterado las condiciones de vida, de trabajo, de relación y de ocio de las personas de todas las edades, afectan muy especialmente a las personas mayores: la globalización de la economía, la internacionalización de la política, la universalización de la



información y la aparición de nuevas herramientas tecnológicas —cuyo uso se hace imprescindible para vivir de un modo adecuado en la sociedad actual y futura— están configurando nuevas formas de vida y de relación social y familiar y, sobre todo, una sociedad totalmente diferente a la décadas anteriores, basada en el conocimiento y en la inmediata aplicación de los avances técnicos y científicos a la realidad social, laboral, tecnológica y cultural. Las personas mayores, que alcanzan una esperanza de vida mayor, son diana especial de esta nueva realidad y necesitan integrarse en esta «nueva sociedad», en unas condiciones aceptables de salud y de autonomía.

El envejecimiento mundial de la población se ha convertido, de otra parte, en uno de los rasgos característicos de las sociedades del siglo XXI, lo que obliga a toda una serie de adaptaciones sociales, económicas, educativas, culturales y científicas acordes con la nueva situación. En los países de la Unión Europea, los adultos mayores de 65 años serán, en el 2015, un 20% del total de la población, hecho biológico y estructural de enormes repercusiones en el ámbito socioeconómico, que requiere una adaptación necesaria y acelerada de la sociedad para dar respuesta a las demandas de esta población mayor con necesidades de integración social, tecnológica, cultural y de atención asistencial. En el año 2050, el 21% de los habitantes del planeta tendrá mas de 60 años (2 000 millones de personas), y por primera vez en la historia habrá más personas de 60 que de 15 años. En este sentido, la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento incidía en los objetivos del nuevo Plan de Acción sobre el envejecimiento al «reconocer que los mayores pueden contribuir más que nunca a la sociedad y por lo tanto se debe fomentar su participación activa y aprovechar su talento y experiencia inestimables», y destacaba que «las personas que puedan y quieran trabajar deben tener la oportunidad de hacerlo; y todas las personas deben tener la oportunidad de seguir aprendiendo a lo largo de su vida» (ONU, 2002).

El acceso al conocimiento, a la educación y a la capacitación son indispensables para una vida activa y plena que favorezca el desarrollo de los grupos sociales y la igualdad de oportunidades, lo que ha desencadenado una evolución progresiva de los modelos y ofertas educativas en la formación para mayores. Estamos, por lo tanto, ante un nuevo escenario sociodemográfico y cultural, que en España supone que un 33% de su población es mayor de 50 años, siendo el colectivo de 65 años mas de 7 000 000 de personas (IMSERSO 2008 A), de manera que la formación permanente y a lo largo de toda la vida constituye un elemento clave y nuevo paradigma en el marco de una interacción entre envejecimiento activo, aumento de la calidad de vida, promoción de la autonomía personal y formación continuada en la sociedad de la información y del conocimiento, siendo una actividad más de las que ofrecen las Universidades en España.

En España, actualmente, nos encontramos ante un escenario muy diferente del que existía hace quince años, en el ámbito de la formación de personas mayores, el cual responde a una etapa socioevolutiva (Requejo Osorio: 2003) caracterizada por la presencia masiva de Programas Universitarios para Mayores (PUPM) en las universidades españolas clásicas. Esta oferta se encuentra bien identificada y diferenciada de otras ofertas educativas para la formación de adultos, como las Universidades Populares, las Aulas de la Tercera Edad o la Educación Permanente de Adultos. Diferenciación que se establece, entre otras cuestiones, por su vertiente de formación universitaria regulada y gestionada por criterios de ordenación académica de educación superior, por la investigación asociada a esos estudios y por su vertiente intergeneracional y proyección internacional (Bru Ronda: 2006). Se puede afirmar que, con carácter general y al margen de iniciativas anteriores vinculadas al concepto de divulgación de la cultura, desde mediados de los años noventa (1993-1994) se puso en funcionamiento en España un destacado número de nuevos Programas Universitarios para Personas Mayores (AEPUMA 2007). Se trataba de satisfacer las necesidades formativas de las personas de más de 50 años, facilitando la posibilidad de dar respuesta a una demanda creciente de formación de nivel superior, lo que suponía el desarrollo de un aprendizaje permanente no profesionalizador, con programas específicos para este colectivo de carácter universitario, y que las propias universidades españolas vienen llevando a cabo como parte de su propia oferta formativa. Transcurridos quince años, estas iniciativas han tenido un gran eco social, de modo que, en la actualidad, la mayoría de las universidades españolas, tanto públicas como privadas, cuentan con programas de formación universitaria para personas mayores, con una demanda creciente y un nivel de aceptación alto. Tal es el punto que han alcanzado las demandas por este tipo de formación, por parte de los alumnos séniores, que las universidades no llegan a satisfacer todas las necesidades existentes, siendo una parte de ellas desatendidas ante la falta de recursos para poder admitir a toda la población interesada.

Desde la perspectiva de su desarrollo histórico, y a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países, estas iniciativas surgen, inicialmente, con el apoyo de organizaciones gubernamentales, en un primer momento desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), desde las consejerías de servicios sociales de distintas comunidades autónomas, así como de otro tipo de instituciones públicas o privadas que respondían a lo que se contemplaba como un fenómeno relacionado con el envejecimiento de una población jubilada, con una base educativa reducida y que requería estrategias formativas para su no exclusión y para una participación social y cultural activa. Estas organizaciones vinculadas a las administraciones sociales del Estado recurrieron y se apoyaron en las universidades como responsables de la educación superior. Sin embargo, estas actuaciones

han ido evolucionando muy rápidamente con el tiempo; hasta tal extremo ha sido rápido este crecimiento y evolución que, desde el comienzo, surgió la necesidad, entre los centros que las llevaban a cabo, de coordinar las mismas, por lo que se estableció la celebración de «Encuentros» de carácter nacional para abordar problemas comunes y compartir experiencias. Resultado de ello, en la última década, se ha realizado nueve «Encuentros Nacionales» (AEPUM: Encuentros Nacionales, 2010); en ellos se ha abordado temas de interés para el desarrollo y funcionamiento de los programas universitarios para mayores, tales como: el análisis sobre el estado de la cuestión en cuanto a estudios comparados, metodologías y pedagogía, estructura, organización, financiación, reconocimiento, políticas nacionales, y evaluación y calidad. Además, se ha realizado otro tipo de eventos, como seminarios, jornadas y reuniones —tanto de carácter nacional como internacional para tratar temas de interés, como la formación permanente, la investigación universitaria en los PUPM, la participación e integración social en la comunidad de las personas mayores, la cooperación y proyección internacional, y las buenas prácticas. Este amplio marco teórico y de experiencia, con estudios comparados tanto en el ámbito nacional como internacional, ha permitido trabajar coordinadamente a las universidades españolas que desarrollan PUPM y, en el 2004, se constituye a tal efecto la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores (AEPUM), de la cual forman parte hoy 39 instituciones públicas y privadas que trabajan en común, con el objetivo de converger en los criterios de estructura y organización académica, metodología, investigación, financiación, gestión y reconocimiento institucional de dichos programas, como una oferta universitaria de calidad, que ofrece respuesta a las necesidades de este colectivo de personas mayores en todos los ámbitos posibles (científico, cultural, social, etc.), en la línea de las acciones estratégicas que propugnan en general la ONU y la OCDE entre la comunidad internacional, y siguiendo las recomendaciones de la UE, en concordancia con la Estrategia Europea 2020 y el Plan de Acción para la Formación Permanente (Comisión Europea, 2010).

La AEPUM tiene sus orígenes en el 2001, en el marco del Encuentro Nacional celebrado en Puerto de la Cruz (Tenerife), donde quedó constituida la Comisión Nacional de Programas Universitarios para Mayores, teniendo como una de sus funciones tratar de que estas enseñanzas fueran recogidas en la Ley de Universidades (LOU), que estaba en fase de aprobación por el Gobierno y de la correspondiente tramitación parlamentaria. Además de las universidades fundadoras, formaron entonces parte de aquella Comisión un representante del IMSERSO y otro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Comisión realizó una serie de trabajos y cumplió con otro de los mandatos recibidos: constituir una Asociación Estatal de Programas Universitarios para Personas Mayores (Estatutos, www.AEPUMayores.org), que en 2004 fue reconocida por el Ministerio del

Interior, y de la que pueden formar parte las universidades que cuenten con PUPM e interesadas en asociarse. Desde entonces se ha dado pasos importantes para fomentar la colaboración de todas las universidades y se ha llevado a cabo proyectos de investigación y acciones estratégicas, entre las que destacan las propuestas elevadas al Ministerio de Educación y Ciencia (D.G. de Universidades) para el desarrollo y consolidación de las Universidades para Mayores, que hoy cuentan con un importante número de alumnado, estimado en una cifra superior a los 40 000, alumnos en más de 45 universidades públicas y privadas.

Las Universidades Españolas, en el desarrollo de los programas para mayores, se apoyan, por lo tanto, en el objetivo estratégico que en el 2000 marcó el Consejo Europeo de Lisboa, el cual se fijó convertir a Europa en 2010 en la sociedad más competitiva y dinámica del mundo, basada en el conocimiento. Un elemento clave de la agenda propuesta en Lisboa fue la promoción, además de la empleabilidad, de la inclusión social mediante la inversión en los conocimientos y las competencias de los ciudadanos en todas las etapas de sus vidas. La Comunicación de la Comisión UE del 2001 Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente retomó la importancia del aprendizaje permanente para todos los ciudadanos europeos. Para ello, se consideraba necesaria la transformación de los sistemas educativos para ser mucho más abiertos y flexibles, de modo que los alumnos puedan tener currículos de aprendizaje individuales adaptados a sus necesidades e intereses y disfrutar auténticamente de la igualdad de oportunidades en cualquier etapa de sus vidas.

La Comunicación de la Comisión UE del 2006 sobre el aprendizaje permanente *Nunca es demasiado tarde para aprender* destaca la importancia del aprendizaje de adultos como componente clave del aprendizaje permanente, contribuyendo a la empleabilidad, movilidad en el mercado laboral y a la inclusión social. La comunicación subraya la necesidad de suprimir barreras para la participación, de asegurar la calidad de la oferta y establecer sistemas de seguimiento del sector de aprendizaje de adultos, y de implementar sistemas de reconocimiento de las competencias adquiridas fuera del sistema educativo. Asimismo, identifica como grupos prioritarios a los ciudadanos con baja cualificación, los inmigrantes y los mayores.

El Plan de Acción 2007 sobre el Aprendizaje de Adultos *Siempre es buen momento para aprender*, desarrollado sobre la base de la Comunicación 2006, define acciones concretas en cinco ejes prioritarios, con el objeto de aumentar la participación de los ciudadanos europeos adultos en la formación permanente: 1) Analizar los efectos de las reformas en los sectores de educación y formación, sobre el aprendizaje de adultos. 2) Mejorar la calidad de la oferta para el aprendizaje de

adultos. 3) Aumentar las posibilidades de los adultos para alcanzar una cualificación, al menos un nivel superior a la que poseen (un escalón más); 4) Acelerar el proceso de evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias profesionales y sociales. 5) Mejorar el seguimiento del sector de aprendizaje de adultos.

Desde la publicación del Plan de Acción a finales del 2007, se ha realizado diversas acciones impulsadas por la Comisión Europea para desarrollar a niveles nacionales estas prioridades. En ellas se ha abordado los desafíos, se ha hecho balance de los progresos y se ha intercambiado buenas prácticas, lo que supone una valiosa información a la hora de traducir a la situación española las líneas directrices del Plan de Acción de la Comisión Europea. En noviembre del 2009 se celebró el I Congreso de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, en el que participó la AEPUM y donde se ha elaborado líneas de actuación agrupadas en torno a seis ejes estratégicos, recogiendo diversos puntos de vista de los agentes implicados en el sector de formación permanente. En abril del 2010, la AEPUM ha estado nuevamente presente en la conferencia realizada en Córdoba sobre Coordinación de Recursos en Formación a lo largo de la Vida, auspiciada por la Comisión Europea, y en la que se ha puesto de manifiesto la necesidad de establecer políticas únicas, en ámbito europeo y nacionales, para establecer prioridades, utilizar conjuntamente los recursos disponibles especialmente entre programas de la distintas administraciones—, y lograr la implicación de los agentes sociales y la sociedad civil. Actualmente la AEPUM trabaja junto al Ministerio de Educación y la Subdirección General de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en el Marco del Plan de Acción de la Comisión Europea, que persigue el objetivo de que la participación en la formación permanente de adultos de entre 25 y 64 años, que actualmente se sitúa en una media del 10% (UE, 2009), pueda alcanzar un 15% para el 2020 y, para ello, trabajar en los mecanismos de coordinación y líneas prioritarias que lo hagan posible. En definitiva, la AEPUM, en su estrategia de colaboración con el Ministerio de Educación, persigue la movilización y concienciación de objetivos comunes en el ámbito social y cultural europeo, encaminados a afianzar y hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente y contribuir a la eficaz gestión del cambio demográfico y a la integración de los adultos mayores en riesgo de exclusión en la sociedad.

Los programas universitarios para mayores (PUPM) en España

Los objetivos educativos y sociales de los Programas Universitarios para Mayores han quedado puestos de manifiesto en el apartado anterior, pero es también evidente que, en general, pueden contribuir de manera decisiva a adelantar el «reemplazo generacional» que previsiblemente se

producirá en las universidades españolas en los próximos años, y a tenor de los datos demográficos, que arrojan para la UE un descenso en el año 2010 de 600 000 estudiantes universitarios. Es incontrovertible la reducción de la demanda educativa en los niveles que van de los cero a los veinticinco años. No se observa todavía ningún indicio de repunte demográfico. Ello obligará en los próximos años a una diversidad creciente de la clientela universitaria con una mayor heterogeneidad de las edades, diferente formación de partida y distintas procedencias. Esto ha supuesto un cambio de enfoque de la universidad española, donde se hace necesario abrirse a todas las edades y a toda la ciudadanía, y desarrollar una mayor flexibilidad en su programación y oferta educativa, en un gran esfuerzo por democratizar el conocimiento y retomar funciones básicas de la universidad como la extensión universitaria y la adaptación continua al entorno territorial para responder a las demandas socioeducativas del mismo.

Unidad y diversidad de los PUPM en España

En España, las universidades gozan de «autonomía» en su vertiente jurisdiccional (libertad de cátedra, de investigación y de estudio) y financiera (elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y administración de sus bienes). Cada universidad, siguiendo las pautas legales mínimas establecidas, aprueba de acuerdo con las necesidades de su entorno sus diferentes programas de estudios, con un elevado grado de libertad tanto para las titulaciones regladas establecidas como para otros programas de formación para los cuales no existe una normativa específica que determine o precise sus contenidos, como es el caso de los PUPM. Pero, además, en función de lo expuesto en el punto anterior, la respuesta de las universidades al entorno y la rápida evolución de los acontecimientos sociodemográficos ha supuesto una amplia diversidad de estructuras y diseños académicos para los PUPM.

Desde estos supuestos, consideramos programas universitarios para mayores aquellas ofertas educativas dirigidas preferentemente a personas mayores de 50 años en las que participa directamente la estructura de la propia universidad. Sin embargo, es este nivel de implicación y participación universitaria el que configura los diferentes modelos de programas. Así pues, denominamos PUPM exclusivamente a las ofertas educativas que son organizadas por las universidades y que están en sintonía con las propuestas de la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea (2001), en sus orientaciones sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y al margen del aprendizaje informal. Estamos refiriéndonos a las dos grandes modalidades de programas educativos: a) programas formales (organizados por instituciones educativas especializadas, universidades en nuestro caso), que son complementados por; b) programas no

formales (estos, con intención de educar y cierta estructura, no parten de las universidades ni de otros centros educativos o de formación, sino de grupos de personas e instituciones no especializadas, tales como asociaciones de alumnos, entidades y fundaciones), que complementan el anterior programa con actividades propias o en colaboración con las universidades.

En 2007 se llevó a cabo el estudio AEPUMA, donde se analizaron 31 PUPM (que ofrecían el 75% de la oferta existente en España de este tipo de estudios) y del que se puede destacar aspectos comunes y rasgos propios que los definen. Es necesario incidir en la diversidad existente entre los mismos, pese a que existe una tendencia creciente hacia la unidad de una serie de aspectos relevantes, sobre todo en los últimos cinco años, en los que desde la AEPUM se tiende, como ya se ha expuesto anteriormente, a normalizar un modelo de programa universitario formal para personas mayores con unas señas propias de identidad (Bru Ronda: 2002).

Fines sociales y formativos como aspecto general y unificador

- Mejorar la calidad de vida, a través del conocimiento y de las relaciones que se establecen en el ámbito universitario, para facilitar la integración sociocultural y la adaptación a los cambios tecnológicos, más allá de aspectos y contextos laborales.
- Divulgar, ampliar o actualizar el conocimiento y la cultura entre las personas mayores.
- Proporcionar una formación universitaria que facilite el desarrollo de un aprendizaje autónomo y una ciudadanía proactiva.
- Favorecer el desarrollo personal en capacidades y valores de las personas mayores desde la perspectiva de la formación a lo largo de toda la vida.
- Facilitar el acceso a otros niveles de estudios universitarios a aquellas personas que, después de cursar enseñanzas específicas para mayores, acrediten tener la formación necesaria para ello.
- Potenciar el desarrollo de las relaciones intergeneracionales, facilitando la transferencia de saberes y actitudes a través de la experiencia.
- Promover un mejor conocimiento del entorno para obtener una mayor provecho de las ofertas de ocio (culturales, intelectuales, etc.).

- Desarrollar la formación para el voluntariado, en colaboración con los servicios sociales y de la comunidad, así como con otras instituciones.
- Fomentar el desarrollo del asociacionismo, tanto en el ámbito universitario como extrauniversitario, y el aprendizaje en entornos colaborativos.

En consonancia con estos fines generales, este tipo de programas recibe diversos nombres como: *Universidad de la Experiencia* (el más extendido), *Universidad para Mayores*, *Universidad Permanente, Universidad Senior, Aulas de Mayores*. Una relación detallada de las mismas se puede consultar en www.Aepumayores.org.

Institucionalización de las universidades para mayores

Con respecto al marco institucional, se trata de programas formativos de nivel superior — considerados incluso en varias universidades como títulos propios— presentados por una universidad (pública o privada), en cuanto institución reglada en España por la Ley 4/2007, de 12 de abril, *Ley Orgánica de Universidades*; son estudios aprobados por sus correspondientes órganos de gobierno, dirigidos y coordinados por equipos nombrados por la universidad, que se hace responsable de su desarrollo, seguimiento, evaluación, reforma y actualización. Además, se encuentran organizados en torno a las siguientes actuaciones:

- 1. Disponer de un plan de estudios estable, de ser posible con especificaciones de adscripción a las correspondientes áreas de conocimiento que imparten formación en las diferentes titulaciones.
- 2. Establecer una duración del programa en relación con el curso académico, fijando su tiempo de inicio y final de acuerdo con el calendario universitario (octubre-junio).
- 3. Presentar una programación completa en sus diferentes cursos y niveles, con una adecuada carga lectiva (mínima y máxima) preestablecida por año académico.
- 4. Evaluar el nivel de competencia alcanzado por los alumnos, por medio de los procedimientos habituales en el contexto universitario, atendiendo a las características de los sujetos; no debe ser nunca un programa de simple asistencia.
- 5. Garantizar un nivel de formación reconocido por la propia universidad, otorgando el título o diploma pertinente (particularmente títulos propios), con un reconocimiento académico que, en

algunos casos, permite el acceso al resto de los estudios universitarios, pero que en ningún caso tiene el carácter oficial establecido en los artículos 34.º y 35.º de la citada Ley.

Organización académica y marco pedagógico

Los objetivos generales y específicos de la educación superior para mayores se llevan a cabo desde diversas estructuras de centros y servicios universitarios, con carácter general, desde el ámbito institucional de los vicerrectorados de extensión universitaria, estudios de postgrado o facultades de Ciencias de la Educación. La estructura básica en el ámbito de los programas universitarios se suele centrar en:

- El programa académico general, con una duración de varios cursos de pregrado, está organizado, en el 75% de las universidades, en tres cursos académicos convencionales (que deben ser realizados, con reducida optatividad, por el alumnado), con independencia de que se añada o no un «segundo ciclo» de postgrado o especialización en un área o itinerario (dos años). Otro 25% de las universidades, aproximadamente, proponen desde el principio una serie de itinerarios, módulos o conjuntos temáticos, entre los cuales el alumnado puede elegir, con más o menos flexibilidad según los casos.
- Se distribuye las sesiones también dentro del calendario académico convencional.
- El programa está integrado por asignaturas distribuidas en áreas de conocimiento, otorgando el protagonismo conveniente a los departamentos y centros universitarios con la incorporación de las correspondientes pautas metodológicas y pedagógicas.
- Incorpora el soporte necesario de infraestructuras de servicios administrativos y académicos, y
 desarrolla sistemas de evaluación de los alumnos, de las enseñanzas y de los programas.
- Se complementa con actividades de extensión universitaria y prácticas, a través de talleres y seminarios de trabajo.
- Mantiene e incentiva la participación activa de los alumnos en los programas, por medio de las asociaciones y representantes del alumnado perteneciente a dichos estudios.
- Las universidades, en los últimos años, se han esforzado, además, en coordinar las enseñanzas desde un centro específico con capacidad académica y científica, en desarrollar una mayor

cooperación entre universidades mediante intercambios de estudios, grupos de investigación y proyectos llevados a cabo entre redes de trabajo nacional e internacional.

En lo concerniente al contenido de los programas, las principales áreas de conocimiento en las que se encuadran los mismos, y que responden al esquema de estudios multidisciplinares y títulos reglados, son: Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Jurídicas y Sociales, Tecnología y Ciencias de la Información, y Ciencias Experimentales. Con todo, los contenidos de los PUPM relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales destacan con claridad sobre el resto; además, los porcentajes de este tipo de contenidos son los que presentan mayor regularidad en el conjunto de los programas en España, pareciéndose mucho en este aspecto. A gran distancia, con diferencias poco significativas y con notable variabilidad entre unos y otros programas dependiendo de la región geográfica del centro del que dependan, o de las líneas estratégicas de cada universidad, se encuentran el resto de áreas de conocimiento. Destacar que los contenidos relacionados con las NTIC y los idiomas son cada día más demandados, y se ofrecen en muchos programas de forma transversal, a modo de actividades complementarias, que tienen un carácter optativo en la mayoría de los programas como materias instrumentales.

Infraestructura de espacios y profesorado

En lo referente a la infraestructura, los programas analizados se desarrollan en el espacio universitario, donde las instalaciones de la universidad (facultades, departamentos, aulas) están al servicio de las personas mayores sin ningún tipo de discriminación y favoreciendo la convivencia con los estudiantes más jóvenes. Corresponde la responsabilidad de la docencia al profesorado universitario en sus diferentes categorías, al igual que sucede en el resto de titulaciones y estudios universitarios. Aunque es habitual que los responsables docentes recurran a la colaboración de otros expertos y personas que, por sus conocimientos y méritos, puedan ser útiles para la formación de estas personas mayores.

Si alguna conclusión puede extraerse de estos datos, es que las universidades, en general, han apostado por ofrecer docencia a estos programas desde su propia estructura, acudiendo en mucha menor medida a recursos externos. Puede considerarse como una forma de implicación institucional en estos programas, aunque la docencia no queda reconocida en la mayoría de las universidades dentro de su Plan General de Organización Docente, definiéndose como actividades calificadas de extensión universitaria o cursos de especialización, que son remunerados aparte, como docencia específica y especializada. La no oficialidad de los programas y el hecho de que los alumnos no se

definan como financiables en el sistema educativo general provocan esta situación, aún generalizada en el curso 2009-2010.

El alumnado y los requisitos de acceso

El requisito de acceso más común es el de la edad; superar los 55 años es condición necesaria para el 58% de los Programas. En algunos casos (6%), este requisito se amplía hasta los 60 años. En otros (32%), es reducido a los 50 o menos, mientras que algunos (4%) no establecen requisito de edad. Varios programas establecen otros requisitos de acceso, reflejando en cierto modo diferentes definiciones sociales de «ser mayor», como es el hecho de estar jubilado o no desempeñar ningún trabajo remunerado, requisito exigido por el 14% de las PUPM. Otros (11%) exigen un nivel de estudios previos (siempre muy básicos), y otros (16%) realizan una prueba de acceso que debe ser superada para poder acceder a la matrícula.

Respecto a las razones por las cuales las personas mayores acceden a los PUPM, destacan las de ampliar conocimientos, cubrir su tiempo libre con actividades culturales y de desarrollo y la realización personal e interés específico por los contenidos de los programas.

El alumnado que acude a los PUPM es muy diverso, lo cual tiene que ver con las características sociodemográficas de cada región y el área económica y territorial de influencia de cada universidad. En general, podemos hablar de un alumnado «relativamente joven», en donde las cohortes de edad con mayor número de estudiantes se concentran entre los 55 y 64 años, al que le sigue en importancia el grupo que va de los 65 a los 74 años, presentando en general estos alumnos de los PUPM niveles de estudio superiores a la población mayor española, suponiendo incluso en alguno de los programas un porcentaje de titulados universitarios del 52% (diplomados o licenciados) entre el personal que accede a los mismos.

El análisis de género revela un número mayor de mujeres 64,5%, frente al 35,5% de varones; son elevados los porcentajes de mujeres solteras, viudas, separadas o divorciadas que viven solas y acuden a estos programas, lo que incide en la exclusión histórica por razón de género en el acceso a los estudios universitarios en España. La gran mayoría de estas personas ha trabajado en empleos remunerados y están jubiladas o prejubiladas. El nivel de ingresos del alumnado de los PUPM es también, con claridad, más elevado que el de la población mayor en general. Estos datos vienen a confirmar que si inicialmente la existencia de los programas dentro del carácter contextual se ha relacionado en su génesis con procesos históricos de marginación y exclusión social de los mayores,

su rápido desarrollo en la última década refleja otras dimensiones de la estructura social, como por ejemplo, cuestiones de género y condición socioeconómica de una clase media acomodada y afectada por la estandarización de las conquistas sociales en la España de finales del siglo XX y comienzos del XXI.

Financiación

La financiación de los PUPM es variada, dependiendo de las comunidades autónomas, de las universidades en general. Se trata, por lo tanto, de un presupuesto mixto a expensas mayoritariamente de la financiación vía tasas del alumnado (que cubren simbólicamente entre un 10% y un 25% del coste de la formación, que, por lo tanto, se encuentra subvencionada; existe, además, el derecho a beca para las personas con menos recursos) y la aportación de los gobiernos autónomos (consejerías de educación o servicios sociales). En un porcentaje elevado, las universidades facilitan los espacios y los servicios generales, que son comunes para el resto del alumnado, por lo que se aporta la ayuda de la universidad de forma directa y no por medio de financiación específica, o incluso mediante la aportación de personal directivo y de administración. En los casos más positivos se sitúan programas con financiación a expensas de varias instituciones públicas y privadas (bancos, fundaciones, ayuntamientos, gobierno regional o central y tasas académicas) que patrocinan o funcionan como mecenas de esta actividad.

La investigación, la internacionalización y el desarrollo del aprendizaje colaborativo y autónomo como rasgos diferenciadores del aprendizaje permanente y de los PUM

Cuando hablamos de Programas Universitarios para Mayores (PUPM) debemos tener claro cuáles son las características que destacan su especificidad (que no su «exclusividad») en el ámbito de la formación de las personas mayores. La situación española actual no tiene nada que ver con los programas de la «primera generación» (entendidos como programas culturales del tiempo libre, cuyo objetivo era entretener y favorecer las relaciones sociales entre las personas mayores) y los programas de la «segunda generación» (caracterizados por actividades educativas para la participación y la mejora de los conocimientos de los mayores, con el fin de que intervengan en la resolución de los problemas sociales existentes). Hoy, lo que conocemos por PUPM son programas de «tercera y cuarta generación», al haber pasado del nivel correspondiente a la «segunda generación, como ocurre en varias universidades que ya presentan programas educativos reglados, propuestos desde las diversas ciencias de la educación y con todas las características formales de la enseñanza de nivel superior, o que desarrollan programas integrados (donde comparten aulas y

estudios con los alumnos de titulaciones oficiales), hasta otros niveles que incorporan a los alumnos a equipos de investigación y redes internacionales vinculadas a proyectos de innovación educativa (Bru Ronda: 2006). Aspectos estos que no serían posibles desde otro tipo de estructuras no formales y sin los vínculos que establecen las universidades con áreas de conocimiento y departamentos de investigación y docencia universitaria.

La proyección y dimensión internacional de los PUPM, aunque no extendida con carácter general en todos los centros y programas españoles, se va afianzando cada vez más y constituye un elemento diferenciador en la formación universitaria para mayores. Eje clave dentro de la Estrategia Europea para el avance y consolidación del aprendizaje permanente, la internacionalización, a través de los medios, acciones y programas de la Unión Europea (UE, 2004), permite ahondar y analizar la gran variedad de estructuras y modelos de la formación superior para mayores en Europa, poniendo de relieve las necesarias adaptaciones sociales y educativas de la sociedad envejecida del siglo XXI. La proyección internacional viene demostrando la capacidad para ayudar a cumplir con la institucionalización en todos los niveles del proceso educativo de los PUPM; es decir, en la estructura administrativa y académica, en el perfil de los docentes, investigadores y discentes, y en el contenido de las asignaturas y programas. Pero tiene, además, otros efectos sobre ámbitos no académicos, como el profesional, el lingüístico y el cultural.

La incorporación de una perspectiva internacional en los PUPM ha propiciado en los últimos años la integración intercultural, global, interdisciplinaria y comparativa con respecto a la docencia, a la investigación y a la extensión universitaria; pero, además, supone el enriquecimiento de todos los individuos que participan, gracias al contacto intercultural, introduciendo además la innovación del currículo y de los métodos de enseñanza, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias nacionales e internacionales y la reversión de los resultados al sistema académico propio. Cabe destacar como ejes centrales en la dimensión internacional de los PUPM los siguientes: la innovación educativa, las buenas prácticas en la formación permanente en general —y en estudios universitarios para mayores, en particular—, y el fomento de la adquisición de competencias digitales y sociales entre los mayores. Así pues, investigación e internacionalización son rasgos diferenciadores de estos programas en la última década. Tanto para los programas y universidades participantes como para los propios grupos de investigadores (profesores y alumnos), se trata de abordar una fase más avanzada en el proceso educativo y formativo de las personas mayores que reciben educación superior, partiendo de la propia madurez y evolución de las PUPM.

Las características básicas de los trabajos y grupos de investigación universitarios que han participado en estas experiencias se resumen en los siguientes puntos:

- 1. Entre los objetivos que persiguen destacan: a) la integración social y cultural de los mayores por medio de la formación en el contexto europeo; b) el aprendizaje a través de la investigación; c) la adaptación de los mayores a las TIC en la sociedad del conocimiento; d) el aprendizaje colaborativo y la creación de grupos de mayores autónomos, que continúen con acciones de aprendizaje no formal y promuevan la ciudadanía activa; y e) el desarrollo de metodologías, buenas prácticas, herramientas y materiales para la formación universitaria de mayores.
- 2. Se establecen en torno a profesores tutores/coordinadores y grupos de alumnos con un nivel de interés elevado por desarrollar líneas de investigación en torno a campos de conocimiento específico. Se aborda temas de interés prioritario, en las líneas de la Estrategia Europea y de la formación permanente.
- 3. Cuentan para ello, y dentro de los PUPM, con el respaldo de los departamentos universitarios y de grupos de investigación en Humanidades, Trabajo Social, Educación, Ciencias de la Salud y Nuevas Tecnologías, que aportan el soporte académico con la formación específica necesaria, las directrices a seguir, la tutorización y la supervisión científica.
- 4. Son programas desarrollados en el marco de acciones del programas europeos «Sócrates-Grundtvig», o programas nacionales como el de «Estudios y Análisis», del Ministerio de Educación de España, destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza superior, apoyados institucionalmente por los rectorados, vicerrectorados de Extensión Universitaria y de Cooperación, Relaciones Institucionales e Internacionales, y cuentan, en algunas ocasiones, con el apoyo de otras instituciones o empresas, en el ámbito de proyectos multilaterales o multisectoriales (UE 2006, a).

Los pilares de la evolución de la formación permanente: investigación y buenas prácticas de trabajo académico con mayores

Queda fuera de toda duda que entre los factores clave de la evolución de los PUPM se encuentra el constante proceso de innovación educativa asociado a las iniciativas y proyectos de investigación antes citados y, sobre todo, a la puesta en valor de las buenas prácticas y experiencias demostradas

como eficaces en el proceso de enseñanza-aprendizaje en este tipo de discentes. Desde diversas universidades se ha trabajado en la puesta en marcha de buenas prácticas, en desarrollar metodologías específicas para los alumnos en general —y los séniores en especial—, en incrementar la accesibilidad a los recursos y contenidos educativos y a la comunicación con docentes e investigadores. De igual modo, se ha fomentado la formación a lo largo de toda la vida en un nuevo marco de referencia donde las tecnologías de la información y la comunicación son un eje instrumental básico en la adquisición de competencias y habilidades, y donde la experiencia vivida del alumno sénior es clave en el modelo y proceso de enseñanza-aprendizaje.

El acceso a las NTIC y los esfuerzos por poner en marcha proyectos de aprendizaje colaborativo se han revelado claves en el proceso de aprendizaje permanente y en el desarrollo de la autonomía personal de los mayores en los PUPM de España. La incorporación al proceso educativo de las tecnologías digitales de última generación y los cambios sociales (principalmente demográficos) han promovido cambios conceptuales y metodológicos, basados fundamentalmente en un trabajo más activo, en grupo, colaborativo, tutorizado, de autoaprendizaje, por parte del alumnado, apoyado en un continuado seguimiento del proceso y continua evaluación por parte del profesorado.

Un ejemplo en este sentido puede ser el programa Diploma Sénior ofrecido por la Universidad Permanente de la Universidad de Alicante (UA); el mismo persigue un objetivo de desarrollo personal y de fomento de la ciudadanía activa, objetivos considerados por la UA como justificación suficiente para potenciar este programa universitario. Así pues, no se trata de una formación universitaria estrictamente profesionalizadora ya que va dirigido a un colectivo entre los 50 y los 92 años, constituyendo el segmento mayoritario el grupo de edad situado entre los 60 y los 75 años y, por lo tanto, representado por población jubilada y no activa laboralmente.

Al margen de una amplia oferta formativa, distribuida entre las áreas de conocimiento ya citadas, se ha realizado un gran esfuerzo para impulsar una formación basada en el desarrollo de programas educativos apoyados en Internet, en herramientas y plataformas virtuales, en materiales multimedia avanzados, desarrollando para ello los medios y soportes accesibles y abiertos que permiten el acceso de los alumnos a la información. Como parte de esta estrategia, ha sido decisiva la importancia otorgada a las disciplinas y cursos especialmente centrados en las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Estos suponen hasta un 22% de los contenidos ofertados en el programa que combinan con todo lo anterior para facilitar la actividad intelectual y el acceso a la ciencia, la técnica, la cultura y promover su integración social mediante el desarrollo de mecanismos e iniciativas que incentiven la puesta en marcha de proyectos autónomos por parte del alumnado.

Se trata del proceso que culmina un ciclo de aprendizaje permanente donde el individuo es capaz de promover acciones educativas concretas al margen de las existentes en la universidad y que puede compartir conocimientos y experiencias en la interacción de distintos grupos de trabajo. De este modo, los ciudadanos séniores obtienen nuevas vivencias y refuerzan su utilidad en la sociedad así como la propia retroalimentación del sistema educativo a través de personas ya formadas y expertas.

La experiencia desarrollada nos ha permitido constatar la importancia de estrategias didácticas que promueven el trabajo en grupo, la colaboración y la interacción (profesor-alumnos, alumno-alumno) en contextos de enseñanza-aprendizaje virtual. Las actividades propuestas en los proyectos e iniciativas han generado un alto grado de motivación e implicación en el alumnado a lo largo de los años de andadura del programa Universidad Permanente y los amplios recursos y soportes institucionales de la UA han revertido ampliamente en el alumnado y, por ende, en la sociedad y la ciudadanía mayor. Este hecho ha quedado reflejado en una participación activa en los foros y ámbitos de los distintos trabajos y proyectos, tanto individuales como de grupo. Es por ello que, en las estrategias educativas y de planificación futura, insistiremos en crear y desarrollar entornos de aprendizaje activos, lo que supone incentivar e implementar la puesta en práctica de didácticas constructivistas, tomando en cuenta las necesidades de formación, el contexto de aplicación y la característica de los alumnos mayores. Pero, además, en los entornos virtuales, insistiremos en planear previamente no solo los materiales a través de los cuales el alumno va a obtener la información, sino los recursos tecnológicos y el diseño pedagógico orientado a favorecer un determinado tipo de aprendizaje y la formación previa necesaria que les permita acceder de modo no traumático a los mismos.

Entre las experiencias docentes en la formación de mayores, se está trabajando intensamente en cómo potenciar el aprendizaje activo en entornos virtuales, como complemento a las acciones formativas presenciales en entornos formales, y no formales.

El programa Universidad Permanente de la Universidad de Alicante, en su Diploma Sénior, dirigido en el curso 2009-10 a 1 325 alumnos mayores de 50 años, concilia un programa formal con un amplio abanico de opciones de aprendizaje no formal (UPUA 2010). Las características del mismo sirven aquí como referencia de los diversos modelos de programa de aprendizaje que se desarrollan en las universidades para mayores en España, y como estrategia de desarrollo para la autonomía personal y prevención de la dependencia. Se trata de un programa basado en formación presencial y aprendizaje combinado, en el que se utilizan recursos y servicios *on line* abiertos a todo el

alumnado matriculado en cada una de las disciplinas, y como complemento a las clases presenciales, en las que habitualmente se trabaja con clases magistrales, talleres prácticos y clases participativas. La metodología incluye, en cualquier caso, sistemas multimedia. Existen, además, asignaturas y proyectos de aprendizaje, que pueden ser libremente elegidos por los alumnos séniores, desarrollados solo por medio de un entorno virtual. Sin embargo, en este sentido, ha quedado demostrada la importancia de la alternancia de docencia presencial y aprendizaje *on line*, ya que los alumnos séniores buscan, además de formación a lo largo de toda la vida, comunicación e integración social, y para ello el contacto personal es igualmente muy importante. Para los alumnos mayores, es imprescindible desarrollar su autonomía y, sobre todo, compartir personalmente y en los grupos de trabajo en aula sus conocimientos, sus vivencias personales y los logros del acceso a nuevas herramientas y dominio a las TIC.

El desafío en los PUPM, además de formar, es involucrar al alumnado mayor de 50 años en el uso de las TIC, siempre dentro de los programas de aprendizaje y en el desarrollo de disciplinas de muy diversos campos de conocimiento. El desafío y la oportunidad desde el punto de vista docente estriba en construir y proponer estrategias metodológicas que favorezcan, ya no solo el aprendizaje de conocimientos multidisciplinares y el desarrollo de habilidades concretas, sino también el diálogo, el encuentro, el intercambio y la colaboración a través de entornos tanto presenciales como virtuales, a fin de responder a las diversas limitaciones de movilidad y accesiblidad, y, cómo no, también a las expectativas e intereses del alumnado, al incorporarse a las nuevas tecnologías y potenciar un aprendizaje activo y significativo.

Esto ha constituido, de otra parte y en el caso concreto de la Universidad Permanente (UA), una oportunidad para reflexionar e indagar, desde nuestra práctica docente, sobre las formas en las que herramientas como, plataformas *on line* y, dentro de ellas, los foros, blogs y wikis pueden contribuir a generar contextos de aprendizaje basados en la construcción colaborativa del conocimiento, el diálogo y la participación e implicación activa del estudiante en sus propios procesos de aprendizaje (Bru Ronda: 2007-b y 2008 b).

Es de destacar que esto ha favorecido el desarrollo de grupos autónomos que, al margen de los objetivos de aprendizaje en TIC u otras áreas de conocimiento asociadas, han visto cómo su formación y habilidades, sumadas a la experiencia, han servido para desarrollar acciones de proyección social dirigidas hacia otros colectivos de mayores y de jóvenes, creando procesos de integración social, cultural, intergeneracional y de voluntariado.

De este modo los universitarios mayores en la Universidad de Alicante, después de participar en un programa coordinado académicamente desde la Universidad Permanente, pueden proseguir su desarrollo intelectual y su participación sociocultural en iniciativas y proyectos de diversos campos de conocimiento (Literatura, Investigación Sociológica, Arte, Medio Ambiente) que les interesan particularmente, y que ellos mismos promueven, donde las TIC en general y las plataformas virtuales han pasado a ser elementos decisivos e imprescindibles. En este sentido, se cumple uno de los objetivos perseguidos desde el principio: motivar a personas que han acumulado experiencias laborales y/o profesionales a reflexionar sobre su quehacer dentro de un marco teórico-práctico para que incidan de una manera más efectiva en el desarrollo de la sociedad; y se está atrayendo, con estas acciones, a muchas personas no activas laboralmente que están contribuyendo a fortalecer la participación colectiva y la solidaridad social, proporcionando así un marco para la relaciones intergeneracionales.

Resultado de ello es la incorporación mayoritaria del alumnado de la UPUA a las TIC y la puesta en marcha de iniciativas autónomas del alumnado mayor, que se encuentran a pleno rendimiento, tales como: Club EuConet, Asociación de Alumnos y Exalumnos de la UPUA AAUP, Conversaciones en la UPUA, Observatorio «Mayores y Comunicación», Libros Libres en la Sede UA, Observatorio Intergeneracional Dedicado al Voluntariado. Son todos ellos proyectos e iniciativas, desarrollados muy extensamente y cuyos objetivos, recursos, metodología y resultados, pueden consultar en http://www.proyectosupua.es/index_en.html

Brevemente señalamos las iniciativas y buenas prácticas más relevantes desde el punto de vista de implicación del alumnado mayor y que son ejemplo del proceso de madurez y de la evolución de estos programas:

Club EuCoNet, cuyo objetivo principal es el aprendizaje colaborativo y la ayuda entre iguales a aquellos mayores interesados en el acercamiento y aprendizaje de las nuevas tecnologías. Desarrollan, además, estos voluntarios tecnológicos, trabajos de investigación, organización de foros, debates y contactos con otros grupos de estudio, de trabajo e investigación en NTIC, pertenecientes a otras iniciativas y colectivos (http://www.proyectosupua.es/clubEuconet/index.html).

Mayores y Medios de Comunicación, iniciativa en que la que se aborda, por parte de personas mayores, una investigación sistemática desde 2007, tutorizada por profesores y expertos de la Universidad de Alicante, acerca de la imagen que proyectan los diversos medios de comunicación de

los mayores. Desde su comienzo, se ha realizado diversos informes anuales, seminarios, debates, jornadas, exposiciones, se ha editado un blog vinculado a un portal en internet, y los resultados han sido presentados por los propios mayores (investigadores-investigados) en encuentros y congresos de carácter nacional e internacional (http://www.proyectosupua.es/mayoresymedios/es/index.html).

Portal de la AAUP, se trata de la web de la Asociación de Alumnos y ex Alumnos de la Universidad Permanente, que nace con el deseo de favorecer las relaciones entre los alumnos de la propia Universidad Permanente de la Universidad de Alicante, mediante la realización de actividades formativas (cursos de verano), culturales (jornadas de puertas abiertas, certámenes de teatro y de corales), y lúdicas (viajes culturales). Asimismo, contribuye con su esfuerzo y colaboración a la mejora de estos estudios universitarios. Los miembros de la Asociación pretenden integrarse dentro del mundo universitario, favoreciendo las relaciones intergeneracionales, relacionarse con el resto de Universidades de Mayores del territorio nacional e internacional, así como integrarse dentro de las organizaciones de mayores. Esta Asociación colabora estrechamente con la Universidad Permanente para dinamizar y mejorar los proyectos educativos y de integración sociocultural que afectan a este colectivo de estudiantes universitarios senior. (http://www.ua.es/upua/aaup/)

Conversaciones en la UPUA, iniciativa de integración sociocultural y lingüística que promueven los alumnos en un aprendizaje colaborativo. Este proyecto va un poco más allá, puesto que se acerca a la población extranjera residente en España, a la que implica en una tarea de voluntariado cultural y lingüístico. Encontramos aquí grupos de conversaciones y voluntariado en diversos idiomas (Inglés, Francés, Alemán, Español) (http://www.proyectosupua.es/talkToMe/index.html).

Todos estos proyectos surgen por la iniciativa de los alumnos de la UPUA, que después de varios años en el programa Sénior han decidido aportar su experiencia y conocimiento para la integración social y participación cultural de grupos de mayores desfavorecidos, excluidos o con interés en seguir formándose. En cualquier caso, se trata de iniciativas inspiradas en la solidaridad y en la transmisión de experiencias y conocimientos entre ciudadanos mayores de diversas edades y culturas que residen en nuestro ámbito territorial.

Los retos de los PUPM en España: necesidad de regulación y desarrollo normativo de los programas universitarios para mayores en el marco de las reformas de la Ley Orgánica de Universidades en España y en el Espacio Europeo de la educación superior

De lo antes expuesto, resultan evidentes los beneficios de la formación permanente y de los PUPM y, sin embargo, son aún muchos los obstáculos y trabas existentes para la normalización, consolidación y desarrollo de esta realidad como responsabilidad educativa en el ámbito universitario. Entre estas limitaciones, podemos citar las de carácter informativo, normativo, institucional, de financiación y estructural; a modo de ejemplo se puede destacar:

- Que estos programas son aún desconocidos por falta de difusión y publicidad de los mismos; para muchos ciudadanos mayores, se asemejan bastante en su estructura a las universidades convencionales, lo que desconcierta a aquellos que ven en la universidad una institución inaccesible y elitista. Existe, pues, una falta de información y de cómo hacer llegar esta oferta educativa a la ciudadanía.
- Hay otro porcentaje de mayores que no ve las ventajas de esta formación específica, ya que no se obtiene un título oficial, sino un certificado académico por la formación adquirida que no habilita para el desempeño de una actividad profesional, que es lo que interesaría a otro segmento de población, por el esfuerzo que realiza a dicha edad. Esto se soluciona en algunas universidades porque su regulación interna permite acceder desde los PUPM a estudios oficiales y obtener títulos que capacitan para el ejercicio profesional.
- En este sentido, la legislación española de educación superior contempla, desde hace escasos meses, la posibilidad de acceso de las personas mayores a estudios reglados de las universidades mediante una prueba de mayores de 45 años, al margen de la prueba de acceso para mayores de 25 años, para cursar una titulación de carácter oficial. Sin embargo, los PUPM, no tienen un fin profesionalizador, y por ello, en la mayoría de universidades, no requieren una prueba específica y se limitan a mayores de 50 ó 55 años.
- Son enseñanzas poco conocidas, en general, por la población mayor de nuestro país; y eso, a pesar del rápido crecimiento de los PUPM y su implantación desde hace más de veinte años. En esta cuestión abunda el escaso interés que ha mostrado hasta hace unas décadas la población mayor española por participar en acciones de formación o educación, y que se debía hasta hace dos décadas, entre otras cuestiones, al bajo nivel educativo, en general, de la población mayor de 65 años (IMSERSO 2008-b).
- La carencia de una normativa y reconocimiento general de este tipo de enseñanzas y programas implica que sea la iniciativa institucional de cada universidad la que determine la importancia, la

estructura, los medios, y los recursos de personal e infraestructura de cada programa universitario. La inexistencia de un marco normativo en los PUPM provoca todavía hoy, en la mayoría de programas en España y otros países de la UE, la exclusión de los mismos y de sus posibilidades de participar en una buena parte de las acciones de investigación y cooperación académica en el ámbito internacional, y en líneas comunes de apoyo europeo e internacional, al no poder beneficiarse de los canales de financiación y apoyo generales a los estudios formales del EESS, ciñéndose a programas como el Sócrates-Grundtvig o e-Learnig, que ya se citaron (UE 2006, a).

— La perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, desde la óptica de los PUPM, no guarda mucha relación con las propuestas realizadas por distintos organismos e instituciones nacionales e internacionales, donde prevalece una visión utilitarista y mercantilista del conocimiento, más dirigida a la formación de mano de obra cualificada que a un proyecto de educación para la ciudadanía y de desarrollo personal, como se ha evidenciado en la primera parte de este artículo al tratar el Plan de Acción Permanente de la UE.

Argumentos demográficos y socioeducativos

A pesar de los límites antes expuestos, el número de alumnos y alumnas que acuden a este tipo de programas universitarios se ve incrementado cada año; si tenemos en cuenta el alza de la esperanza de vida, es muy posible que no cese este aumento progresivo del alumnado, y que, a medida que se conozca sus beneficios no materiales, la demanda crezca, sin haber habilitado los recursos y medios necesarios.

Esta es una de las bases más sólidas a la hora de justificar la necesidad de un modelo de regulación y de desarrollo de los PUPM, pero también es necesario aludir y considerar el influjo de las recomendaciones e iniciativas que los responsables de la política cultural y educativa europea han puesto en marcha para encauzar las necesidades formativas que desde hace tiempo vienen manifestando los ciudadanos. Si bien las recomendaciones y los dictámenes de la Comisión Europea y del Consejo de la Unión no tienen fuerza vinculante en el derecho comunitario derivado, contienen llamadas para observar determinadas conductas y establecen posiciones de modo oficial. Dichos documentos emitidos por diversos organismos internacionales —como la ONU, la UNESCO o el Club de Roma— proporcionan suficientes razones y elementos de análisis para reforzar la convicción de la necesidad de una regulación jurídica de esta formación. En España existen fundamentos sobrados

para el reconocimiento legal de estos programas; y sobre ello sigue trabajando la AEPUM, en colaboración con el Ministerio de Educación.

Durante años, la respuesta académica universitaria a las demandas y expectativas sociales de las personas mayores ha provocado que esta se haya acomodado al punto de vista de las fuentes del ordenamiento jurídico, reguladas en el artículo 1.1. del Código Civil español, más por la costumbre y los principios generales del derecho que por la ley. Conviene anotar que el derecho consuetudinario trata de atender a una necesidad no prevista por el legislador. Es decir, se trata del hecho del praeter legem, costumbres que regulan situaciones sobre las cuales no existe ley alguna. Y parece probado que la formación universitaria de las personas mayores, si bien durante un tiempo ha podido gestarse únicamente bajo el impulso social con exclusión de la opinio iuris, —opinión de crear derecho—, en esta nueva coyuntura histórica exhibe suficientes caracteres sociales y pedagógicos, así como jurídicos, de imperatividad, coercibilidad y generalidad para ser objeto de regulación legal (AEPUMA 2007, pg 453).

La intención de las investigaciones y trabajos llevados a cabo por la AEPUM, como el proyecto AEPUMA 2007, además de exponer algunas inquietudes intelectuales, intenta mostrar una interacción entre el marco jurídico y la realidad pedagógica, respondiendo a la necesidad reiterada desde diversas universidades y desde sectores sociales de fundamentar una realidad y asegurar su futuro. Afortunadamente, asistimos a un momento histórico en el que se ha propiciado crecientes necesidades de comprensión del sentido de la formación universitaria para mayores. La regulación jurídica, además de facilitar su consolidación y generalización, se dejará ver en el entramado de relaciones físicas, simbólicas e incluso afectivas que operan en la vida cotidiana de los programas formativos y, como referencia, impregnará el comportamiento y las estrategias formales e informales de todos los actores que conviven en la universidad. Confirmada la necesidad y oportunidad, se ha realizado una propuesta de regulación jurídica adecuada, que incluye elementos medulares capaces de contribuir a implementar el necesario impulso institucional de los programas de mayores.

Reconocida internacionalmente la necesidad de una formación a lo largo de toda la vida, y manifiestas las propias necesidades de adaptación a la sociedad del conocimiento y de la información en que vivimos, se pone de relieve la necesidad de establecer cauces y modos eficaces para que las personas mayores puedan hacer efectivo ese derecho a seguir formándose mientras manifiesten su interés en hacerlo. Creemos que las administraciones educativas, entre las que se encuentran el Ministerio de Educación, las comunidades autónomas y las propias universidades, han

de promover cauces con las debidas garantías para que la formación de las personas mayores pueda ser una realidad avalada jurídicamente mediante el reconocimiento legal y específico de este tipo de programas universitarios, y no mantener esta situación ambigua y paradójica, que ofrece la impresión de pretender que la población mayor de 50 años continúe con un bajísimo nivel educativo y se siga sin establecer estrategias firmes y sólidas para «recuperar» a ese sector de la población del ostracismo educativo en que se ha visto envuelto por razones históricas, económicas y sociales.

Argumentos sociosanitarios y económicos. El aprendizaje permanente como estrategia en el fomento de la calidad de vida de los mayores, promoción de la autonomía personal del mayor, impulso de la ciudadanía activa y participativa y para la reducción de la dependencia

En diversos estudios que se encuentran en fase de conclusión, hemos detectado que, entre los alumnos de los PUPM, se establece una relación directa entre participación en el programa y mejora de su calidad de vida. Por otro lado, España es el país más envejecido de Europa, donde los mayores de cincuenta años suponen ya un tercio de la población total (33,1 %) y superan a la población en edad escolar y universitaria. La demanda específica de este colectivo, que reúne hoy ya a mas de 40 000 alumnos en los PUPM, será indudablemente creciente en los años próximos y la formación permanente será clave para fomentar una ciudadanía activa y una calidad de vida mayor, pero, sobre todo, es un hecho clave en la lucha y prevención de la dependencia de los 7 000 000 de personas mayores de 65 años que aún son autónomos en nuestro país y que pueden disfrutar de una política de prevención (política educativa de formación a lo largo de toda la vida) para que demoren su posible situación de dependencia futura. Así pues, el papel de la formación de adultos no es solo formativo, cultural e integrador, ya que, además, en estos momentos, ante la entrada en vigor en España de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes, adquiere un mayor protagonismo como sistema preventivo, pues es evidente que ningún sistema nacional de dependencia puede soportar por sí solo, sin el apoyo de otras políticas, el gasto de la dependencia. En especial, la política educativa es esencial en un sistema preventivo y de promoción de la autonomía personal y constituye sin lugar a dudas una solución paliativa de los síntomas de envejecimiento.

Desde la AEPUM se plantean, en las propuestas de regulación jurídica, los criterios fundamentales del aprendizaje permanente en el marco universitario: a) con estos programas se trata de abrir la universidad a un sector de población cada vez más numeroso y democratizar el acceso al conocimiento; b) mejorar el nivel educativo, formativo y cultural de esta población para que les

permita seguir participando en la comunidad a la que pertenecen, en particular, y en la sociedad en general, fomentando las relaciones interpersonales e intergeneracionales, lo que supone un beneficio para los mayores; pero, sobre todo, es importante para los alumnos jóvenes y para la sociedad revertir el conjunto de experiencias personales y profesionales de este colectivo que redundarán en la formación de los futuros egresados; c) asimismo, si bien estos programas son de tipo académico y/o educativo, la participación en ellos hace que estos alumnos se mantengan muy activos, lo que redunda en una mejor calidad de vida en todos los ámbitos, en especial respecto a la salud, tanto psíquica como física; esto se manifiesta de manera más determinante en las enfermedades derivadas de la soledad o relacionadas con ella, reduciendo la citada dependencia futura de este colectivo y manteniendo una mayor nivel de autonomía; d) estos programas solo tendrán reconocimiento y validez académica mediante títulos no profesionalizadores que abrirán una nueva vía para acceder a los estudios universitarios reglados (a los próximos grados o a las diplomaturas y a los primeros ciclos de las licenciaturas actuales); e) Serán específicos para este grupo de edad, es decir, estarán construidos y dirigidos solamente a las personas mayores de 50 ó 55 años. Programas que podrán tener dos o tres ciclos. Un primer ciclo, que sería el que tendría validez académica y que permitiría el acceso a la universidad, y un segundo, e incluso un tercer ciclo, para aquellos que no quieran continuar con programas universitarios reglados (en los grados). El segundo ciclo sería de especialización en algún área o áreas; y el tercero, dirigido a la realización o participación en trabajos de investigación. Como objetivo final, se trata de conseguir que, poco a poco, los grupos de personas mayores se organicen de manera autónoma e independiente, con el horizonte puesto en desarrollar grupos y formas propias de aprendizaje, bajo distintas condiciones y tradiciones educativas; f) en definitiva, se trata de regular una serie de programas que cada vez tienen una mayor demanda por parte de la población implicada, que cubren una necesidad social y cuya regulación permitirá una cierta estabilidad y perspectiva de futuro no sujeta a veleidades políticas o económicas de las universidades.

En este sentido, es esperanzador que, en el año 2009, la AEPUM haya pasado a formar parte de la Comisión de Formación Continua del Misterio de Educación, cuyo objetivo es elaborar un documento para el Ministerio que recoja la posible normativa de convalidación, validación y reconocimiento de la educación no formal (Programas PUM) y la justificación de la necesidad de la formación continua. Además, se está trabajando con la Subdirección General de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Estrategia EU 2020 y el Plan de Acción de Aprendizaje Permanente. En este sentido, consideramos que debe ser una tarea común de los Estados miembros de la Unión el realizar acciones paralelas y coordinadas en este sentido para que el EEES no deje fuera a este colectivo, que en ningún caso es

marginal, si no que, al contrario, y como se ha expuesto, centraliza y caracteriza la realidad sociodemográfica europea del futuro y sobre el que existen reiteradas alusiones en los objetivos y estrategias de la UE, la ONU y de la OCDE, evidenciándose, sin embargo, en los recientes informes de la UE que, a pesar de los esfuerzos de los países miembros por avanzar en este tema, aún existen importantes déficits y desafíos en materia de aprendizaje permanente y en la necesaria participación de los adultos en el mismo (UE 2008).

Mas allá de un objetivo de formación encaminado a las necesidades culturales y de aprendizaje clásico de los ciudadanos, orientadas a la formación continua y al reciclaje, se atiende demandas específicas y necesidades de las personas mayores encaminadas: a) la integración cultural y eliminación de la exclusión social; b) la reducción de la dependencia y mejora de la calidad de vida de los mayores; y c) el fomento y promoción de la autonomía personal y de una ciudadanía mayor activa y participativa.

<u>Bibliografía</u>

AEPUM (2010). Encuentros Nacionales. Recuperado (s. f.) de: http://www.aepumayores.org/es/encuentros/index.php

BRU RONDA, C. (ed) (2002). «Los modelos marco de programas universitarios para personas mayores». Ponencia Marco. Actas del VI Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Mayores (17-44), Alicante, Edit. Consellería de Bienestar Social/Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Universidad de Alicante.

BRU RONDA, C. (2006). «La dimensión internacional de los programas universitarios para mayores». EN: El aprendizaje a lo largo de toda la vida. Los programas universitarios para mayores. Coord. Orté Socias, C. y Gambús, M., págs. 215-263. Madrid, UIB - Dikinson S. L.

BRU RONDA, C. (2007a). «Older Adult University Programmes in Spain: A Socio-Educational and Political Challenge in the Context of Lifelong Learning». International Conference on Learning in Later Life. University Of Strathclyde, Glasgow, Scotland, págs. 29-39. Informe-resumen del proyecto

AEPUMA.

http://www.aepumayores.org/es/iniciativas/pdf/Conference_Concepcion_Bru_Glasgow_complete_en .pdf

BRU RONDA, C et al. (2007b). ICT use standardisation at the UPUA as an instrument favouring seniors' social integration and active participation. University of Alicante, Spain. «web4seniors». European Conference - Learning in Later Life. Ulm University, Germany. Oktober 2007. Proceedings of the European Conference - Learning in Later Life. Edit Ulm University, págs 103-109.

BRU RONDA, C et al. (2008a); Standardisierung der IKT-Verwendung an der UPUA als Mittel zur sozialen Integration und aktiven Beteiligung von Senioren. A bulletin of the European Cooperation Project. E-Learning in Later Life-Elil. 2006-2008. Digitale Kompetenz für ältere Erwachesene. Edit Zawiw. Universität Ulm, 2008, págs 46-50.

BRU RONDA, C (2008b): «Formación para mayores versus formación permanente en la estrategia de afrontamiento para prevenir la dependencia». Foro de la Sociedad Civil sobre el envejecimiento. Contribución de la Sociedad Civil a la Conferencia Ministerial de la ONU sobre envejecimiento. Panel de Expertos 4. Colección Documentos Serie Encuentros. Edita IMSERSO, DL-BI-1409-08, págs. 249-255.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2000). Memorándum de la Comisión, de 30 de octubre de 2000, sobre la educación y el aprendizaje permanente [SEC(2000) 1832 final - No publicado en el Diario Oficial].

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001). Comunicación de la Comisión. Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente. Bruselas 21.11.2001 COM (2001) 678 final.

COMISIÓN EUROPEA COM (2010) 2020. EUROPA 2020 COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador Bruselas, 3.3.2010.

IMSERSO (2008). Las personas mayores en España. Tomo I: Datos estadísticos estatales NIPO: 209-03-083-0. Recuperado (s. f.) de

http://www.imsersomayores.csic.es/estadisticas/informemayores/informe2008/index.html#tomo1

IMSESRO (2008,b). Las personas mayores en España. Nivel de instrucción de las personas mayores según sexo, 2007. Informe Observatorio de Mayores.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2002). II Asamblea Mundial sobre envejecimiento. Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002. Edit. Naciones Unidas, n.º 9, 85 p.

ONU (2007). Conferencia Ministerial de la ONU sobre envejecimiento. Declaración ministerial de León una sociedad para todas las edades: retos y oportunidades. León, 5 de noviembre del 2007.

PROYECTO AEPUMA. (2007). Análisis y Evaluación de los PUPM. Convocatoria: Programas Nacionales de Tecnologías para la Salud y el Bienestar y de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnología (2004-2007). Programa de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (Envejecimiento y Dependencia): Línea y/o sublínea de investigación del apartado sexto de la Resolución: B.1.5. (Cod. proyecto 116/0 AEPUMA 2006-2007). Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad. IMSERSO. Realizado por 18 universidades: Coord. Universidad de Alicante; U. de La Laguna, U. León, U. Jaume I de Castellón, U. Autónoma Madrid, U. Granada, U. Pontificia Salamanca, U. Complutense Madrid, U. Santiago, U. Burgos, U. Lleida, U. Málaga, U. Castilla la Mancha, U. Baleares, U. Girona, U. Extremadura, U. Pontificia de Comillas, U. Miguel Hernández Elche, U. Murcia.

REQUEJO OSORIO, A (2003). Educación permanente y educación de adultos. Intervención socioeducativa en la edad adulta. Barcelona, Ariel. 368 pp.

UE (2002). Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente [Diario Oficial C 163 de 9.7.2002].

UE (2004). Comunicación de la Comisión Europea: La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006. Bruselas, 9.03.2004. Comisión de las Comunidades Europeas.

UE (2006a). Programa de aprendizaje permanente 2007-2013. Decisión n.º <u>1720/2006/CE</u> del Parlamento Europeo y del Consejo, del 15 de noviembre del 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente [Diario Oficial L 327 de 24.11.2006].

UE (2006b). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente [Diario Oficial L 394 de 30.12.2006].

UE (2008a). «Incluir mejor la orientación permanente en las estrategias permanentes de educación y formación permanente». Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en Consejo, del 21 de noviembre del 2008, titulada [Diario Oficial C 319 de 13.12.2008].

UE (2008b). Informe conjunto de situación de 2008 del Consejo y de la Comisión sobre la ejecución del programa de trabajo «Educación y Formación 2010» — «Facilitar el aprendizaje permanente para fomentar el conocimiento, la creatividad y la innovación» (2008/C 86/01). Diario Oficial de la Unión Europea. 5.4.2008. Comunicaciones procedentes de instituciones y órganos del Consejo de la Unión Europea.

UE (2009). European Commission Staff Working Document: Progress towards the Lisbon Objectives in Education and Training; Indicators and Benchmarks 2009.

*Concepción Bru Ronda (España). Doctora en Geografía. Directora de la Universidad Permanente de Universidad de Alicante. Presidenta de la Asociación Nacional de Programas Universitarios para Mayores. Ha sido Directora de la Sede de la Universidad en Alicante, con rango de Vicerrectora y Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras entre otros cargos desempeñados.